



1

SI 350

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 03 DIC 2018

VISTO: la renuncia presentada por el Profesor Dr. Henry Engler a su calidad de Director General del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, conforme a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 31/008 de 21 de enero de 2008;

RESULTANDO: que motiva la misma razones de índoles personales;

CONSIDERANDO: que no existe impedimento para proceder a la aceptación de la renuncia presentada

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Acéptase a partir del 28 de noviembre de 2018, la renuncia presentada por el Profesor Dr. Henry Engler al cargo de Director General del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 31/008 de 21 de enero de 2008.

2°.- Agradécense los servicios prestados.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020